



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1996/SR.50
8 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 50ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 25 de julio de 1996, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. GERVAIS (Côte d'Ivoire)

SUMARIO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (continuación)

Elecciones, presentación de candidaturas y confirmaciones

CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS: INFORMES DE LOS
ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS (continuación)

- c) APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A
LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y
LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)
- a) ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL, ASISTENCIA HUMANITARIA Y SOCORRO EN
CASOS DE DESASTRE (continuación)
- d) CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS (continuación)
- e) ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

SUMARIO (continuación)

CUESTIONES DE PROGRAMAS Y OTRAS CUESTIONES AFINES EN LAS ESFERAS ECONOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS (continuación)

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS (continuación)

d) RECURSOS NATURALES (continuación)

CUESTIONES DE COORDINACIÓN (continuación)

b) COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE INFORMÁTICA (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (continuación)

Elecciones, presentación de candidaturas y confirmaciones

Junta de Coordinación del Programa conjunto y copatrocinado sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (E/1996/91)

El PRESIDENTE informa que se ha acordado que el Consejo se encargue en el futuro de todas las elecciones de los miembros de la Junta de Coordinación del Programa. Señala a la atención del Consejo la información contenida en el documento E/1996/91 y lo invita a elegir a cinco miembros de la Junta por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 1997. Côte d'Ivoire es el candidato a ocupar el puesto reservado al Grupo de Estados de Africa. México es el candidato a ocupar el puesto correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe que cuenta con el apoyo de este Grupo, y el Canadá y Noruega son los candidatos a ocupar los dos puestos de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

El Sr. PHANIT (Tailandia) dice que Tailandia desea postular su candidatura para el puesto reservado a los Estados de Asia.

El PRESIDENTE cree entender que el Consejo desea elegir a los candidatos por aclamación.

Así queda acordado.

Canadá, Côte d'Ivoire, México, Noruega y Tailandia quedan elegidos como miembros de la Junta de Coordinación del Programa conjunto y copatrocinado sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).

Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (E/1996/79 y Add.1 y 2)

El PRESIDENTE invita al Consejo a designar a los tres miembros de la Junta por un período que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 30 de junio de 1999. La información relativa a las candidatas está contenida en el documento E/1996/79 y Add.1 y 2. A fin de mantener el equilibrio geográfico existente, las vacantes se deben cubrir mediante el nombramiento de un miembro de cada uno de tres grupos regionales: los Estados de Africa, los Estados de Asia y los Estados de Europa occidental y otros Estados.

/...

El Sr. KAMAL (Pakistán) dice que el Pakistán ha decidido retirar a la candidata que había propuesto para la Junta de Consejeros.

El PRESIDENTE dice que, habiendo una sola candidata para ocupar la vacante dejada por los Estados de Europa occidental y otros Estados, cree entender que el Consejo desea designarla por aclamación.

Así queda acordado.

María Jonas (Austria) queda designada como miembro de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir por votación secreta a un miembro de los Estados de Africa y a un miembro de los Estados de Asia.

Por invitación del Presidente, el Sr. Gubarevich (Belarús) y el Sr. Felton (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	54
<u>Cédulas válidas:</u>	54
<u>Número de votantes:</u>	54
<u>Mayoría necesaria:</u>	28
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
<u>Grupo de Estados de Africa</u>	
<u>Noëlie Kangoye (Burkina Faso):</u>	34
<u>Elizabeth Chiedza Gwaunza (Zimbabwe):</u>	18
<u>Indira Savitree Thacoor-Sidaya (Mauricio):</u>	2
<u>Grupo de Estados de Asia</u>	
<u>Mona Chemali Khalaf (Líbano):</u>	29
<u>Prabha Basnet (Nepal):</u>	19
<u>Hiam Omar Kalimat Tuquz (Jordania):</u>	5
<u>Tahera Aftab (Pakistán):</u>	1
<u>Muna Younis Bahri Salih (Iraq):</u>	ninguno

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Noëlie Kangoye (Burkina Faso) y Mona Chemali Khalaf (Líbano) quedan elegidas como miembros de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

El PRESIDENTE recuerda que, en su resolución 50/228, la Asamblea General decidió aumentar de 50 a 51 el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Invita al Consejo a elegir a un Estado para ocupar el nuevo puesto y señala que

se ha presentado la candidatura de Irlanda. Cree entender que el Consejo desea elegir a Irlanda por aclamación.

Así queda acordado.

Irlanda es elegida como miembro del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Comité del Programa y de la Coordinación

El PRESIDENTE, refiriéndose a los dos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación que restan por designar entre los integrantes del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 1997, dice que por Secretaría se ha recibido la propuesta de la candidatura de Austria, que ha sido apoyada por el antedicho Grupo. Cree entender que el Consejo desea designar a Austria por aclamación.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE cree entender que el Consejo desea proponer la candidatura de Austria para su elección por la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

Así queda acordado.

Comisión de Asentamientos Humanos

El PRESIDENTE, refiriéndose a la elección de los miembros de la Comisión de Asentamientos Humanos postergada en mayo de 1996, dice que hay que elegir a un miembro de los Estados de Asia, un miembro de los Estados de Europa oriental y dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe por un período de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 1997. Con respecto a las elecciones postergadas en períodos de sesiones anteriores, hay que elegir a un miembro de los Estados de Africa y un miembro de los Estados de Asia por un período que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1999.

Habida cuenta de que por Secretaría no se ha recibido la propuesta de ninguna candidatura para cubrir los puestos vacantes, cree entender que el Consejo desea aplazar una vez más la elección de los miembros de la Comisión de Asentamientos Humanos.

Así queda acordado.

Comisión de Población y Desarrollo

El PRESIDENTE, refiriéndose a la elección de miembros de la Comisión de Población y Desarrollo que se postergó en mayo de 1996, dice que hay que elegir a dos miembros de los Estados de Asia y dos miembros de América Latina y el Caribe por un período de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 1997. Malasia es el candidato para el puesto de los Estados de Asia que cuenta con el

apoyo de este Grupo y Panamá es el candidato para la vacante correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe que tiene el apoyo de este Grupo.

Habida cuenta de que el número de candidatos de los Estados de Asia y de los Estados de América Latina y el Caribe que se ha propuesto es igual o menor que el número de vacantes por cubrir, cree entender que el Consejo desea elegir a dichos candidatos por aclamación y aplazar hasta una etapa ulterior la elección de un miembro de los Estados de Asia y de un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe.

Así queda acordado.

Malasia y Panamá quedan elegidos como miembros de la Comisión de Población y Desarrollo.

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

El PRESIDENTE, refiriéndose a la elección de los miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal postergada en mayo de 1996, dice que hay que elegir a tres miembros de los Estados de Africa por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 1997. Egipto, Gambia y Malawi han obtenido el apoyo de los Estados de Africa. Habida cuenta de que el número de candidatos es igual al número de vacantes, cree entender que el Consejo desea elegir a dichos candidatos por aclamación.

Así queda acordado.

Egipto, Gambia y Malawi quedan elegidos como miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

El PRESIDENTE, refiriéndose a la elección de los miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos aplazada en mayo de 1996, dice que hay que elegir a dos miembros de los Estados de Africa por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 1997. Angola y Etiopía han recibido el apoyo de los Estados de Africa. Habida cuenta de que el número de candidatos es igual al número de vacantes, cree entender que el Consejo desea elegir a esos candidatos por aclamación.

Así queda acordado.

Angola y Etiopía quedan elegidos como miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

El PRESIDENTE, refiriéndose a la elección de los miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes que fue aplazada en mayo de 1996, dice

que hay que elegir a un miembro de los Estados de Africa, dos miembros de los Estados de Asia y dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe por un período de tres años que comenzaría el 1° de enero de 1997. Con respecto a las elecciones postergadas en períodos de sesiones anteriores, corresponde elegir a un miembro de los Estados de Africa y a dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe por un período que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1997, y a un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe por un período que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1996.

Panamá ha recibido el apoyo de los Estados de América Latina y el Caribe por un período de tres años que comenzaría el 1° de enero de 1997. Habida cuenta de que el número de candidatos propuestos es menor que el número de vacantes por cubrir, cree entender que el Consejo desea elegir a Panamá por aclamación.

Así queda acordado.

Panamá queda elegida como miembro del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

El PRESIDENTE cree entender que el Consejo desea aplazar hasta una etapa ulterior la elección de un miembro de los Estados de Africa, dos miembros de los Estados de Asia y un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe, así como la elección de un miembro de los Estados de Africa y tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe.

Así queda acordado.

Comité de Recursos Naturales (E/1996/L.13/Add.2)

El PRESIDENTE, con respecto a la elección de los miembros del Comité de Recursos Naturales que fue aplazada en mayo de 1996, dice que hay que elegir a cuatro expertos de los Estados de Asia, tres expertos de los Estados de Europa oriental, cuatro expertos de los Estados de América Latina y el Caribe y tres expertos de los Estados de Europa occidental y otros Estados por un período que comenzaría el 1° de enero de 1997. El documento E/1996/L.13/Add.2 contiene información relativa a las elecciones. Mohammad Nawaz Khan (Pakistán) y Adel Jalili (República Islámica del Irán) han recibido el apoyo de los Estados de Asia. Habida cuenta de que el número de candidatos propuestos es inferior al número de vacantes por cubrir, cree entender que el Consejo desea elegir a esos candidatos por aclamación.

Así queda acordado.

Adel Jalili (República Islámica del Irán) y Mohammad Nawaz Khan (Pakistán) quedan elegidos como miembros del Comité de Recursos Naturales.

El PRESIDENTE dice que Gustavo Alvarez (Uruguay), Carlos A. Saldívar (Paraguay) y Carmen Luisa Velásquez de Visbal (Venezuela) han obtenido el apoyo de los Estados de América Latina y el Caribe. Habida cuenta de que el número de candidatos propuestos es menor que el número de vacantes por cubrir, cree entender que el Consejo desea elegir a esos candidatos por aclamación.

Así queda acordado.

Gustavo Alvarez (Uruguay), Carlos A. Saldívar (Paraguay) y Carmen Luisa Velásquez de Visbal (Venezuela) quedan elegidos como miembros del Comité de Recursos Naturales.

El PRESIDENTE cree entender que el Consejo desea aplazar una vez más la elección de dos expertos de los Estados de Asia, tres expertos de los Estados de Europa oriental, un experto de los Estados de América Latina y el Caribe y tres expertos de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE dice que, habida cuenta de que el Consejo no ha recibido una nómina completa de los candidatos, se aplaza hasta un período de sesiones ulterior el sorteo para determinar la duración del mandato.

Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo (E/1996/L.15/Add.1)

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la lista de candidatos contenida en el documento E/1996/L.15/Add.1. Habida cuenta de que el número de candidatos que obtuvieron el apoyo de los Estados de Asia, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa occidental y otros Estados, respectivamente, es menor que el número de vacantes que corresponde cubrir a cada uno de dichos Grupos, cree entender que el Consejo desea elegir a esos candidatos por aclamación.

Así queda acordado.

Bernard Devin (Francia), Choon-Ho Kim (República de Corea), Ahmad Kahrobaian (República Islámica del Irán), Daniel F. Pérez Fernández-Ravetti (Paraguay), Eduardo Praselj (Venezuela) y E.V.R. Sastry (India) quedan elegidos como miembros del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo.

El PRESIDENTE cree entender que el Consejo desea aplazar hasta una etapa ulterior la elección de seis expertos de los Estados de Africa, un experto de los Estados de Asia, tres expertos de los Estados de Europa oriental, dos expertos de los Estados de América Latina y el Caribe y dos expertos de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE dice que, habida cuenta de que el Consejo no ha recibido una nómina completa de los candidatos, se aplaza hasta un período de sesiones ulterior el sorteo para determinar la duración del mandato.

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

El PRESIDENTE cree entender que, por no haber candidatos de los Estados de Europa occidental y otros Estados para cubrir las dos vacantes que quedan en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Consejo desea aplazar la elección para una futura sesión.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el documento E/1996/3/Add.1, que contiene los nombres de los representantes de los miembros de las comisiones orgánicas que se han presentado al Consejo para su confirmación desde la clausura del período de sesiones de organización de 1995. La Secretaría ha recibido asimismo la confirmación de que el Gobierno de Sudáfrica estará representado por Shaheed Rajie en la Comisión de Desarrollo Social y de que el Gobierno de Alemania estará representado por Charlotte Höhn en la Comisión de Población y Desarrollo.

Cree entender que el Consejo desea confirmar las candidaturas presentadas en el documento E/1996/3/Add.1, así como las que ha leído en voz alta.

Así queda acordado.

CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS (continuación)

- c) APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (E/1996/L.42)

El Sr. DELANEY (Observador de Papua Nueva Guinea) presenta el proyecto de resolución E/1996/L.42 y, en nombre de los patrocinadores, dice que el texto se refiere a cuestiones de procedimiento y está redactado en un lenguaje coherente con respecto a las resoluciones de procedimiento aprobadas con anterioridad por el Consejo.

El PRESIDENTE anuncia que el Líbano, la República Árabe Siria y la República Unida de Tanzania se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

- a) ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL, ASISTENCIA HUMANITARIA Y SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación) (E/1996/L.28 y L.33)

El PRESIDENTE anuncia que el Brasil, China, Cuba, Papua Nueva Guinea, la República Árabe Siria y el Sudán se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución E/1996/L.28 titulado "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano".

El Sr. HAMDAN (Líbano) dice que, tras la celebración de consultas officiosas, se ha revisado el texto del proyecto de resolución. En la tercera

línea del párrafo 1 se debe reemplazar la palabra "aumentar" por las palabras "considerar la posibilidad de aumentar todos los tipos de apoyo, incluidos" y se deben suprimir las palabras "la asistencia financiera en forma de". En el mismo párrafo 1, se deben reemplazar las palabras "vean con buenos ojos", que aparecen en la quinta línea, por las palabras "consideren la posibilidad de participar plenamente"; además, se deben suprimir las palabras "que actualmente se está constituyendo", en la sexta línea, y las palabras "participen plenamente en él", en la séptima y última línea. Por último, al final del párrafo 10, debe añadirse la frase "que se ha proyectado establecer".

Los patrocinadores confían en que, con estas modificaciones, se pueda aprobar por consenso el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/1996/L.28 en su forma oralmente revisada.

El Sr. GERUS (Belarús) dice que su delegación desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución E/1996/L.33 titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas".

Queda aprobado el proyecto de resolución E/1996/L.33.

d) CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS (continuación) (E/1996/L/38)

La Sra. CASTRO de BARISH (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que algunas delegaciones han planteado dificultades en relación con el texto del proyecto de resolución E/1996/L.38 titulado "Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Las preocupaciones expresadas serán tenidas en cuenta en la versión revisada que se distribuirá el día siguiente.

La Sra. TAMLYN (Estados Unidos de América) dice que la Secretaría debe estudiar a fondo el proyecto de resolución para informar después a las delegaciones acerca de las consecuencias para el presupuesto por programas de la presentación de un informe.

e) ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (E/1996/L.36 y L.37)

El Sr. CARRANZA (Observador de Guatemala) dice que Bangladesh, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Mongolia, la República Unida de Tanzania y Túnez se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución E/1996/L.36 titulado "Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer".

Como consecuencia de las negociaciones realizadas y con el propósito de alcanzar consenso, se han introducido algunas modificaciones en el texto. En el párrafo 1, deben suprimirse las palabras "con satisfacción". A continuación del párrafo 2, debe insertarse un nuevo párrafo: "Toma nota del análisis de la

Junta de Consejeros y de su recomendación de que el Instituto presente informes sobre los temas pertinentes en un período de sesiones conjunto de las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General, a fin de mejorar la coordinación y la sinergia de sus programas con otras cuestiones económicas y sociales". Se debe suprimir el párrafo 5.

El Sr. BIGGAR (Irlanda), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, dice que la Unión participará en la aprobación del proyecto de resolución. Con respecto al párrafo 1, recuerda que la Unión ha pedido que los informes sean más analíticos y precisos en la descripción de las actividades del Instituto. En lo que atañe al párrafo 2, reitera el punto de vista de la Unión, según el cual el Instituto debe prestar atención preferente y otorgar prioridad a las esferas de actividad que sean esenciales para su mandato y remitirse a los trabajos pertinentes efectuados por otros en relación con las demás esferas.

La Sra. STARR NEWELL (Secretaria del Consejo), refiriéndose al nuevo párrafo que se debe insertar después del párrafo 2, sugiere que los patrocinadores del proyecto de resolución aclaren si solicitan que se celebre un período de sesiones conjunto de las Comisiones Segunda y Tercera.

El Sr. CARRANZA (Observador de Guatemala) dice que, habida cuenta de que algunas delegaciones plantean problemas en relación con los términos empleados en el nuevo párrafo, convendría aplazar cualquier determinación sobre el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución E/1996/L.37 titulado "Plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer, 1996-2001" y dice que Bélgica ha incorporado su nombre en la lista de patrocinadores.

La Sra. BRENNEN-HAYLOCK (Observadora de las Bahamas) dice que Islandia, Italia y Japón desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución. Hace notar que Rumania debe ser mencionada en el documento como miembro del Consejo y no como observadora.

El Sr. ARDA (Observador de Turquía) dice que también Turquía quiere sumarse a la nómina de patrocinadores.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/1996/L.37.

CUESTIONES DE PROGRAMAS Y OTRAS CUESTIONES AFINES EN LAS ESFERAS ECONOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS (continuación) (E/1996/L.31)

La Sra. TAMLYN (Estados Unidos de América) pide a la Secretaria del Consejo que aclare cuáles son las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión E/1996/L.31 titulado "Fechas de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios en 1997".

La Sra. STARR NEWELL (Secretaria del Consejo) confirma que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de decisión E/1996/L.31.

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS (continuación)

d) RECURSOS NATURALES (continuación) (E/1996/31; E/1996/L.29 y L.32)

El Sr. KOVANDA (República Checa), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución E/1996/L.32 titulado "Integración de las cuestiones clave relativas a los recursos minerales en la aplicación del Programa 21" y dice que el texto está basado en las consultas officiosas celebradas con respecto al proyecto de resolución I incluido en el documento E/1996/31.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/1996/L.32.

El Sr. KOVANDA (República Checa), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución E/1996/L.29 titulado "Desarrollo y ordenación integrados de los recursos hídricos" y dice que el texto está basado en las consultas officiosas celebradas con respecto al proyecto de resolución II incluido en el documento E/1996/31.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/1996/L.29.

El Sr. KOVANDA (República Checa), Vicepresidente, señala a la atención del Consejo los proyectos de decisión I y II incluidos en la sección B del capítulo I del informe del Comité de Recursos Naturales (E/1996/31). Lee en voz alta el siguiente texto, para que sea incluido en ambos proyectos de decisión: "con sujeción a cualesquiera cambios que resulten necesarios, habida cuenta de la revisión de las funciones y los métodos de trabajo del Comité y su relación con otros organismos en el marco de la aplicación de la resolución 50/227 de la Asamblea General". La nueva formulación debe añadirse después de las palabras "a continuación" en el párrafo b) del proyecto de decisión I y después de "en 1998" al final del primer párrafo del proyecto de decisión II.

Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II en su forma oralmente revisada.

CUESTIONES DE COORDINACIÓN (continuación)

b) COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE INFORMÁTICA (continuación) (E/1996/L.27)

El Sr. KOVANDA (República Checa), Vicepresidente, dice que Belarús y Omán desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución E/1996/L.27 titulado "Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para la óptima utilización y acceso por todos los Estados". Presentando el proyecto de resolución, que es el resultado de la celebración de consultas officiosas, anuncia las tres modificaciones del texto que se indican a continuación: las palabras "para promover los objetivos de las Naciones Unidas, incluidos" deben añadirse después de las palabras "nuevas tecnologías de información" en el primer párrafo del preámbulo; las palabras "prestando la

debida atención a todos los idiomas oficiales" deben añadirse al final del segundo párrafo del preámbulo, y las palabras "para que pueda seguir desarrollando su provechosa labor" deben suprimirse del párrafo 6 de la parte dispositiva.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/1996/L.27 en su forma oralmente revisada.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.